

San Isidro, 14 de Agosto 2007

Señores:

Rodny Rivera  
Dirección de Patrimonios Autónomos  
CONASEV  
Miraflores.-

Ref: Modificación del Reglamento de Participación del Fondo BBVA Soles FMIV  
Expediente Nro. 200723695

---

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos de su conocimiento el sustento de la modificación en el Reglamento de Participación del Fondo BBVA Soles FMIV es:

**Tal como señala el artículo 3° del Reglamento, el objetivo de inversión es de mediano y largo plazo. En ese sentido se modifican las bandas de inversión por plazo para posibilitar la adquisición de títulos de mayor duración a tasas superiores a las de títulos cortos. Así mismo se flexibiliza el límite para la inversión de valores cuota de otros Fondos de renta fija.**

Asimismo, estamos enviando la carta remitida al Banco Custodio comunicando nuestra intención de gestionar ante su Institución la modificación del Reglamento BBVA SOLES FMIV, así como carta del Banco Custodio, comunicando haber tomado conocimiento y aceptado dicho cambio.

Sin otro particular, quedamos de ustedes

Atentamente,



Gonzalo Camargo Cárdenas  
Gerente General